RESOLUCIÓN I.M. Nº 1767/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 30 MONDAY – JACQUET KUE Y KM. 14 ACARAY BARRIO SANTA MÓNICA" - ID Nº 335.003.-

Minga Guazú, 21 de agosto de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación ***Directa Nº 26/2017*** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 30 MONDAY – JACQUET KUE Y KM. 14 ACARAY BARRIO SANTA MÓNICA" - ID Nº 335.003**, y;

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la **Empresa Noreste S.A. con RUC Nº 80024870-8,** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Contratación **Directa Nº 26/2017, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 30 MONDAY – JACQUET KUE Y KM. 14 ACARAY BARRIO SANTA MÓNICA" - ID Nº 335.003,** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. -----

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Contratación*** **Directa Nº 26/2017, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 30 MONDAY – JACQUET KUE Y KM. 14 ACARAY BARRIO SANTA MÓNICA" - ID Nº 335.003,** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la **Empresa Noreste S.A. con RUC Nº 80024870-8,** el llamado por **Contratación Directa Nº 26/2017, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 30 MONDAY – JACQUET KUE Y KM. 14 ACARAY BARRIO SANTA MÓNICA" - ID Nº 335.003,** por un monto de **Gs. 150.000.000**.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU * SECRETARIA GENERAL * PERIODO 2015 - 20..

ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU * INTENDENCIA * PERIODO 2015 - 2020

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal